

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	6	AÑO:	2014
FECHA:	28/04/2014	HORA INICIO:	10.53	HORA FIN:	15.22

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Ordenación y Organización
Antonio Olivares Calvo	Subdirector de Personal
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Carmen López Martínez	Secretaría
Nuria Queraltó Hernández	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
Asistentes por las organizaciones sindicales	
M ^a Teresa Lerma González	SATSE
Francisco Muñoz Guillán	SATSE
María Labrador Macías	SATSE
Rodolfo Rodríguez Pérez	CSIF
José Antonio Horques Pérez	CSIF
Juan José Castillo Castro	CSIF
Ángel Tocino Ferrera	FASPI
Antonio Rico Álvarez	FASPI
Andrés Jiménez Marín	FASPI
Juan P. Jiménez Tamplín	FASPI
Antonio Macías Borrego	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT
Eulalio Carretero Boraita	UGT
Humberto Muñoz Beltrán	CCOO
Manuel Lao Junco	CCOO
Miguel Ángel Martín Periañez	CCOO
José Gutiérrez Campoy	CCOO



[Handwritten signature]
ccoo

[Handwritten signature]
SATSE

[Handwritten signature]
FASPI

[Handwritten signature]
CSIF

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

- 1.- CRP.
- 2.- Plan de Ordenación de Recursos Humanos.
- 3.- Plan de Prevención de Riesgos Laborales del SAS.
- 4.- OPE.
- 5.- Asuntos Varios.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:**1º.- CRP.**

La Directora General informa que todavía no ha concluido el proceso de evaluación, que se ha cumplido en un 90%, por lo que no se puede realizar el abono en la nómina complementaria de abril, por lo que el calendario probable será en dos pagos, en las nóminas complementarias de julio y septiembre.

Se distribuye el borrador de Resolución de CRP para este año, y la Directora informa que sólo se diferencia de la del año pasado en los meses de pago, de forma que la cantidad que efectivamente se perciba coincida exactamente con el importe definitivo resultado de la evaluación efectuada al 100%.

El Subdirector de Ordenación y Organización añade que se ha introducido una nueva garantía con la existencia de listados provisionales de resultados sobre los que los profesionales podrán realizar alegaciones.

CCOO pregunta cuándo estarán disponibles los listados y las razones por las que se ha excluido al personal de limpieza de las Unidades de Gestión Clínica, y por tanto, de una parte del CRP, y solicitan que se les incluya en las mismas.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que se trata de un problema de fiscalización, ya que la Intervención Central entiende que se este personal no se encuentra incluido en el Anexo I, por lo que habría que modificar la Resolución de Retribuciones.

CCOO considera que el problema radica en que estos profesionales deberían incluirse en los Acuerdos de Gestión Clínica a lo que el Subdirector responde que se planteará esa posibilidad.

UGT considera que en esta cuestión se ha puesto de manifiesto una falta de voluntad de arreglar el problema por parte de la Administración, ya que no se trata de grandes cantidades. Añade que ha existido falta de previsión en el CRP de este año, con grandes consecuencias para la vida de los profesionales que ya contaban con el abono en la complementaria de abril, profesionales que en muchos casos sufren precariedad en su empleo, lo cual suma una nueva merma en sus retribuciones. Asimismo creen que no hay garantía de que los pagos se realicen en las fechas que ha señalado la Administración, ya que no creen que el problema haya sido el de la conclusión de la evaluación, ya que se trata de un proceso protocolizado que siempre se ha realizado en las mismas fechas, y afirman que el problema está en la Consejería de Hacienda. Denuncian asimismo la ausencia de remanentes un año más.

La Directora General afirma que hay certeza de que el abono del CRP se producirá en dos pagos y en las fechas señaladas, y que hay que concluir la evaluación, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización añade que se trata de una cuestión de flujos de Tesorería, teniendo en cuenta que las nóminas del período estival suponen un volumen importante.

FASPI considera que este calendario de abono perjudica especialmente a los profesionales con jornada al 75% por la precariedad en la que se encuentran, y creen que el problema es de disponibilidad presupuestaria y no del proceso de evaluación, que se ha realizado siempre en las mismas fechas sin incidencias, disponibilidad presupuestaria que creen que no viene dada por las nóminas estivales puesto que no se va a llegar ni al 5% de cobertura en cuanto a sustituciones, que en el caso de facultativos de hospitales es del 0,5%.

Añaden que se les debería haber enviado el borrador de Resolución al menos con 24 horas de antelación.

SATSE rechaza la Resolución ya que no comparten ese modelo.

En cuanto al retraso en el abono creen que no es justificable la razón de la evaluación, y consideran que es un problema económico. Consideran que se trata de una retribución devengada en 2013 por lo que debería haberse abonado a 31 de diciembre de 2013, con lo que el Subdirector de Ordenación y Organización no está de acuerdo porque afirma que se trata de un devengo que se produce en 2014.

SATSE informa que va a transmitir a los profesionales que no hay seguridad en las fechas señaladas por la Administración para el abono del CRP y pregunta por el montante final a cuánto asciende y su distribución, porque se conoce la cifra presupuestada pero no la que realmente se abonará.

Solicitan las actas de las Comisiones de Seguimiento de CRP de los centros y que se contemple que los profesionales que trabajan con nombramientos mensuales, tengan su adscripción al centro y no a las distintas Unidades en las que trabajan.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que las actas de las Comisiones de Seguimiento de CRP de centros es responsabilidad de dichos órganos, y en cuanto al derecho al abono, recuerda que exige 4 meses ininterrumpidos de trabajo en un mismo centro, por lo que el problema estaría en las interrupciones.

CSIF entiende que se está produciendo una discriminación con el personal de limpieza por cuestiones técnicas que se pueden solventar con voluntad, incluyéndolo en los Acuerdos de Gestión Clínica.

Les preocupa que el sistema de evaluación sufra retrasos después de tantos años cumpliendo los plazos, y que el abono se vaya a producir a finales de año con los riesgos que eso supone desde el punto de vista de la liquidez.

Consideran que no abonarse en la complementaria de abril supone un impago, denuncian que las Comisiones de Seguimiento de centro no se convocan, y solicitan información sobre la forma en la que se están realizando las evaluaciones y que se de la posibilidad a los profesionales de reclamar.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que actualmente tenemos las mismas limitaciones presupuestarias que el año pasado, y en cuanto a la evaluación, el año pasado hubo que hacer correcciones de errores de forma que este año, se completará la evaluación y se minimizarán los errores.

CCOO entiende respecto al punto segundo de la Resolución, que se trata del reparto de remanentes, y que se suspende su abono, y que el tercero se refiere a los profesionales con permiso sindical a tiempo completo. Piden a la Administración que confirme si efectivamente se produce una suspensión de remanentes y por tanto del montante global, y rechazan que nuevamente una parte de la masa salarial como es el CRP siga sin percibirse por los profesionales.

El Subdirector de Ordenación y Organización señala que este año los créditos del Capítulo 1 no han aumentado y que el importe final se sabrá una vez finalizada la evaluación, pero que en cualquier caso, tanto el año pasado como este se consumirá el 100% de los créditos disponibles.

SATSE pregunta si eso significa que no se va a abonar todo lo que está presupuestado para este concepto, y piden un compromiso de la Administración para dar a conocer lo que se consuma respecto de la cifra presupuestada

La Directora General finalmente informa que la Resolución será publicada en breve.

2º.- Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

La Directora General plantea que quedaron por revisar algunos elementos tanto del Plan como en el texto de la Resolución, y el Subdirector de Ordenación y organización recuerda que la Resolución que acompaña al Plan se les adelantó.

UGT mantiene su postura manifestada al respecto en reuniones anteriores.

CCOO mantiene su postura de reuniones anteriores, como es la de mantener la edad de jubilación a los 65 años o a la edad reglamentaria por la nueva regulación del derecho a la jubilación de los profesionales del SAS, excepto en aquellas categorías en las que no existan demandantes de empleo y exista una justificada necesidad asistencial, y reiteran que debería irse más allá en la cuestión de la jubilación, no comparten que la prórroga del servicio activo también se prevea para cargos intermedios y directivos, puesto que debe estar motivada por una necesidad asistencial, necesidades estas que son cubiertas con puestos base.

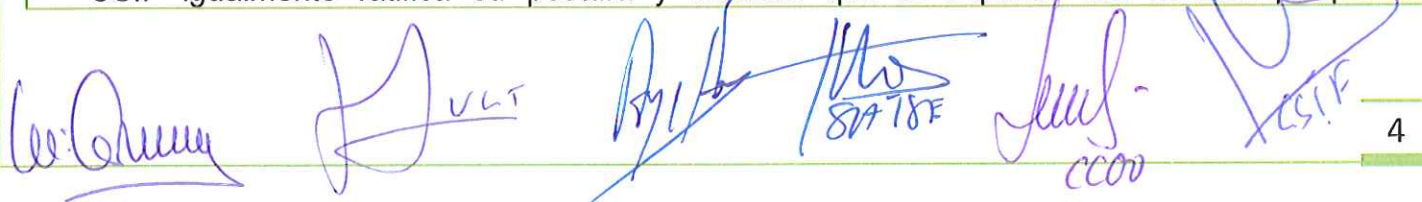
La Directora General señala que estamos ante una solución coyuntural pero que igualmente se planteó una reforma en profundidad del Plan para 2015.

FASPI considera que debe existir prórroga voluntaria general de los profesionales de los 67 a los 70 años, sobre todo teniendo en cuenta la pérdida de efectivos que supone que los profesionales temporales tienen nombramientos con jornada al 75%, con la consiguiente merma en la calidad asistencial.

Preguntan si la prórroga provisional es obligatoria o voluntaria, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización responde que es voluntaria.

SATSE se ratifica en su postura manifestada en anteriores reuniones y requiere a la Administración para que mantenga el compromiso de conservar empleo neto.

CSIF igualmente ratifica su postura y solicitan que el impacto sea mínimo porque el



4

rejuvenecimiento de la plantilla se produce a través de la contratación de nuevos profesionales.

Finalmente la Administración plantea un acuerdo sobre los 5 puntos básicos consensuados en la reunión del 7 de marzo de 2014 sobre los que configurar un nuevo Plan para 2015, y CCOO puntualiza respecto de la movilidad que debe considerarse en sentido amplio, tal y como recoge el Estatuto Marco en sus artículos 36 y siguientes.

Todas las organizaciones sindicales están de acuerdo con este planteamiento y queda aprobada la modificación del PORH que se publicará en los próximos días.

A continuación se propone un cambio de orden en el tratamiento de los siguientes puntos del orden del día, siendo el siguiente a trata el de OPE, tras lo que se realiza un receso entre las 12.10 y las 12.26 horas.

3º.- OPE

El Subdirector de Ordenación y Organización informa que en la convocatoria de la Mesa no se ha especificado si se trata de la de 2013 o 2014, porque se trata de informar de los avances en ambos procesos.

En cuanto a la de 2013, nos encontramos en fase de aprobación de los temarios de las distintas categorías, fase en la que se ha contado con la colaboración de grupos de expertos y de las sociedades científicas, y se ha iniciado el expediente para la contratación de los servicios logísticos, siendo el apartado más importante el de la inscripción por su complejidad y coste.

En cuanto a la OPE 2014, informa que la metodología que se está siguiendo es la misma que la de la OPE 2013, de forma que ya se ha trasladado a la Consejería de Hacienda el cuadro de datos con los efectivos a reponer en el ejercicio 2014.

Se reparte un documento con una propuesta de plazas para la OPE 2014, e informa que se trata del máximo teniendo en cuenta las limitaciones existentes.

CCOO valora positivamente la acumulación de las plazas de la OPE de 2014 a la de 2013, y pregunta si las plazas de Función Administrativa que aparecen son del grado superior o medio, señalando que si sólo se ofertan las de grado superior, limita las posibilidades de promoción interna a las plazas de grado medio.

Proponen que las plazas de promoción interna que no se cubran, se acumulen a las del turno libre.

UGT cree que es muy importante que se apueste por el mantenimiento del empleo público y su consolidación, y agradecen el esfuerzo realizado por la Dirección General de Profesionales.

Les gustaría que el número de plazas fuera mayor, pero son conscientes de las limitaciones.

En cuanto a las plazas de limpiadora, solicita que sean más y que se apueste por su estabilización.

EASPI considera que se trata de una oferta pírrica pero que menos es nada.

Preguntan por las especialidades de FEA que no se ofertaron en 2013, por las fechas de convocatoria y examen, consideran ridícula la cifra de plazas ofertadas en todas las categorías y solicitan que las plazas de promoción interna que no se cubran, se acumulen al turno libre, así como se de traslado de los temarios para su valoración.

SATSE pide que en se desglosen las plazas de atención primaria y hospitalaria, y que se aporte un cuadro final de todas las plazas conjuntas de 2013-2014.

En cuanto a los temarios, no darán su visto bueno hasta verlos y se aclare quién ha participado en su elaboración.

Plantean que en la Comunidad de Madrid se ha abordado la cuestión de la interinización de profesionales eventuales y la posibilidad de hacerlo en nuestra Comunidad, por lo que solicitan un posicionamiento al respecto por parte de la Administración.

CSIF manifiesta que las limitaciones en la tasa de reposición destruye el empleo y los servicios públicos, a lo que se unen el resto de organizaciones sindicales, recordando finalmente el manifiesto en este sentido que realizó la Mesa en el momento de la aprobación de la OPE 2013.

Pregunta si las plazas de Función Administrativa se van a distribuir entre las de grado superior y medio, y consideran que es una cuestión que debe debatirse.

En cuanto al proceso de interinización de eventuales de la Comunidad de Madrid, FASPI solicita que en nuestra Comunidad se haga, para lo que sería necesario contar con los datos de eventuales con los que cuenta el SAS.

La Directora General propone que los temarios se analicen en el seno de la Mesa Técnica para su posterior aprobación en la Sectorial.

En cuanto a la interinización de eventuales en la Comunidad de Madrid, explica que hay opiniones contradictorias y que lo más conveniente es analizar la cuestión detenidamente.

En cuanto a la distribución de plazas de Función Administrativa, señala que existe un déficit en el caso de los de grado superior y una necesidad de la organización de cualificación en esta área.

El Subdirector de Ordenación y Organización tiene dudas sobre la posibilidad de que las plazas no cubiertas en promoción interna, se puedan acumular al turno libre, pero que se intentará, y que se puede estudiar la de ofertar plazas de categorías que no aparezcan en el turno libre.

Respecto a las especialidades de FEA en la OPE 2014, informa que la única que no llega al umbral mínimo es Dermatología, y prevé que las convocatorias se publiquen antes del 30 de septiembre y que los exámenes se realicen en 2015.

En relación a los temarios, señala que se anticiparán las propuestas para que se analicen en Mesa Técnica.

El Subdirector de Personal cree que se deben aprobar los temarios lo antes posible para dar tiempo a los profesionales a que lo preparen, para lo que se trasladará la propuesta a las organizaciones sindicales, indicando que se trata de los que corresponden a las categorías incluidas en la OPE 2013, y que las modificaciones que se plantean respecto de los anteriores están basadas fundamentalmente en actualizaciones normativas.

Respecto de la distribución de plazas de Función Administrativa, cree que las perspectivas de futuro del grado medio son malas, ya que el sistema educativo actual lleva al grado superior, por lo que sería una buena opción ofertar únicamente el grado medio en promoción interna si fuera posible.

Finalmente se aprueba la distribución de plazas de la OPE 2014 con la salvedad de las de

Función Administrativa que se seguirán analizando, y se deja para el último punto del orden del día el tratamiento de la interinización de eventuales.

4º.- Plan de Prevención de Riesgos Laborales del SAS.

El Subdirector de Personal informa que esta cuestión se trató en Mesa Técnica y se eleva a la Sectorial, cumpliéndose así el trámite de participación, que ha sido muy fructífera puesto que las aportaciones realizadas han enriquecido el documento, tras lo cual continuará su tramitación por la Dirección General de Seguridad y Salud.

CCOO ratifica su postura manifestada en Mesa Técnica, y lamentan que su participación se vea como un mero trámite.

Consideran que se han producido mejoras gracias a las aportaciones realizadas pero que el déficit de recursos y su distribución del que adolece el Plan, hace que no se haya cerrado adecuadamente, así como por la evaluación de riesgos psicosociales.

Agradecen el trabajo realizado por la Mesa Técnica pero creen que ha sido insuficiente, no satisfaciendo mínimamente sus expectativas, por lo que no pueden avalar el Plan.

UGT felicita a la Mesa Técnica por el trabajo realizado, pero incide en que la falta de dotación de recursos humanos y medios técnicos hará muy difícil las tareas de prevención encomendadas.

FASPI se muestran insatisfechos por la falta de dotación de recursos humanos y afirman que plantearán el correspondiente recurso.

SATSE también felicita a la Mesa Técnica por su trabajo pero no avalan el Plan por la falta de recursos y porque no refleja las capacidades de los Delegados de Prevención, y señalan que va a afectar en nuestro ámbito el Acuerdo de la Mesa General de Función Pública.

CSIF manifiesta no poder avalar el Plan porque la dotación de personal que contiene va en contra de la normativa, y que aunque técnicamente es bueno, sin recursos no podrá ponerse en marcha.

La Responsable de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales afirma que se ha seguido escrupulosamente lo establecido en la Ley en cuanto a las facultades y competencias de los Delegados, y que estamos donde el marco legal nos permite.

Considera que se ha avanzado mucho en los procedimientos y que en ellos se garantiza la participación tanto de los Delegados de prevención como de los Comités de Seguridad y Salud.

Finalmente considera que se trata de un buen Plan que se ha enriquecido con las aportaciones realizadas por las organizaciones sindicales.

5º.- Asuntos Varios.

Se empieza tratando la cuestión planteada anteriormente de la interinización de los eventuales en la Comunidad de Madrid.

El Subdirector de Ordenación y Organización expone que la limitación vigente en la tasa de reposición es clara y de momento sigue así, por lo que habrá que esperar a que se produzca



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'CCOO', 'SATSE', and 'CSIF']

un cambio de escenario.

Las organizaciones sindicales plantean que se trata de una noticia aparecida en la prensa y que plantea dudas, pero que en cualquier caso la precariedad en la contratación y la eventualidad es una situación poco deseable y que se han reiterado propuestas para solventarla.

Si se trata de un supuesto que se podría realizar en nuestra Comunidad Autónoma, deberíamos estar preparados para cuando ello fuera posible, localizando los casos y estableciendo posibles fórmulas de acceso. Incluso un primer paso sería mejorar la situación de los eventuales volviendo a tener jornada del 100%.

Se trataría de una oportunidad para cambiar las cosas y trabajar en aras de la estabilización del empleo y la recuperación de los derechos perdidos.

La Directora General afirma que la situación de los eventuales es una preocupación común, y que por ello se ha planteado como una de las cuestiones a tratar por el grupo de trabajo que abordará el Plan de Recursos Humanos 2015.

Actualmente se está trabajando en avanzar en la línea de la vigencia de los nombramientos, que en el caso de las necesidades asistenciales estructurales se cifran en unos 6000 profesionales, cuyos nombramientos se renovarían hasta el 31 de enero de 2015, mientras que existiría otro grupo necesario para el Plan de Vacaciones cuyos nombramientos se realizarían hasta el 30 de septiembre.

Se analizarán qué puestos son imprescindibles y por tanto, estructurales, para su posible renovación anual.

Las organizaciones sindicales solicitan que exista transparencia en cuanto a los datos del número de eventuales, recordando que en 2013 ya se apuntó en Mesa Sectorial que habría en torno a 7.600, y preguntan cuántos hay en la actualidad y como se van a ofertar las renovaciones, si serán consideradas de corta o larga duración, para lo que consideran que debería convocarse una Mesa Técnica sobre eventuales en la que se vieran, entre otras cuestiones, cómo se va a ordenar el proceso de renovación.

El Subdirector de Personal informa que los nombramientos que se van a renovar hasta el 31 de enero de 2015 son entorno a 6000.

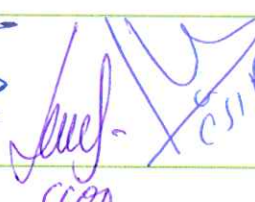
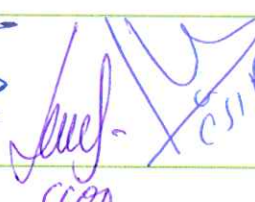
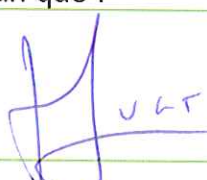
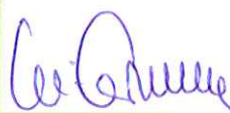
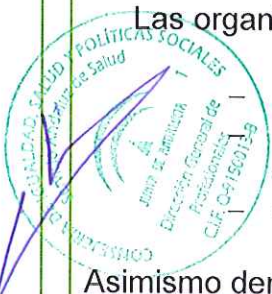
Finalmente se discute acerca de la modificación del Pacto de Bolsa tratada en la Comisión de Seguimiento, respecto de los nombramientos a corta y larga duración.

La Directora General da traslado de la Resolución sobre ponderación de jornada e informa que será publicada en la web y que se les hará llegar un ejemplar firmado del Pacto sobre ponderación de Jornada.

Las organizaciones sindicales solicitan :

- Datos de plantilla por centros.
- Que se publique el listado de Bolsa de Médicos de Familia correspondiente al corte de 2014.
- Que los centros den a los profesionales la programación de su jornada.

Asimismo denuncian que :



- En algunos centros no se permite a los eventuales disfrutar de las vacaciones en período estival.
- Que la planificación de jornada y vacaciones de muchos profesionales dependa de otros profesionales.
- En determinados centros sigue existiendo una elevada tasa de profesionales que realizan jornadas diarias de menos de 7 horas.

Y preguntan sobre :

- Cómo se registrará en los cuadrantes de los profesionales los módulos de horas realizadas en sábado.
- Las bases de cotización, qué va a ocurrir con el período anterior una vez que se normalice la situación.
- Los procesos de unificación de Hospitales que se están produciendo, en qué términos va a afectar a la movilidad de los profesionales.

En cuanto a la última Resolución de Carrera Profesional, el Subdirector de Ordenación y Organización aporta un documento informando que se han incorporado algunas de las aportaciones realizadas por las organizaciones sindicales.

En cuanto a la Mesa Técnica del Dispositivo de Apoyo, se plantea si va a continuar como tal o a través de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo.

Sobre los problemas con la cotización el Subdirector de Ordenación y Organización explica que ya en la nómina de este mes se ven modificadas las bases.

En cuanto a la situación anterior, señala que en Granada y Málaga ya se ha liquidado hasta junio de 2012, en Córdoba está previsto que se acepte el acta de liquidación, y se está trabajando en los casos de Huelva, Sevilla, Jaén y Almería.

Explica que el criterio del SAS es el de regularizar las bases de cotización y respecto de períodos anteriores, hacerlo a través de las actas de liquidación.

En cuanto a los procesos de unificación de Hospitales, el Subdirector de Personal informa que ya se han realizado diversas convocatorias de acoplamientos conforme a baremos que sólo han tenido en cuenta el tiempo de servicios prestados, y considera que deberían establecerse baremos que tuviesen en cuenta los objetivos de la organización, dando participación a los gestores y cargos intermedios de los centros.

Las organizaciones sindicales creen que se deben respetar las convocatorias que ya están en marcha, y alertan que estos procesos de movilidad pueden afectar negativamente a los procesos de traslados y OPE.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión.





IV.- ANEXOS:

1.- 2º Borrador del Plan de Prevención de Riesgos Laborales del SAS

2.- Borrador Resolución PORH.

3.- 2º Borrador Resolución Carrera Profesional

LA SECRETARIA DE ACTAS:

Fdo:

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:

Fdo:



POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE:

Fdo:

CSI-CSIF:

Fdo:

FASPI:

Fdo:

CC.OO.:

Fdo:

UGT

Fdo: